

FIRMADO

- 1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 3 de Marzo de 2021
 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 4 de Marzo de 2021
 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIO GOMEZ FIGAL, a 5 de Marzo de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN ESTUDIO INFORME OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS LOTE 2

En la ciudad de Murcia, siendo las once horas y dos minutos del día **dos de marzo de dos mil veintiuno**, en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne a distancia, en los términos previstos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 y 28 de junio de 2019, actualizada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2020, publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector público, para proceder al **estudio informe ofertas anormalmente bajas Lote 2**, en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** de las obras de «**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADA EN BARRIOMAR Y EL BARRIO DEL PROGRESO MEDIANTE DOS LOTES**» (EXPTE. Nº: **0469_0106_20**) por un precio máximo de **239.590,35 € más el 21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **50.313,98 €**, lo que hace un total de **289.904,33 €**, conforme al siguiente desglose por lotes:

- **Lote 1. - Proyecto de pavimentación de aceras en Bº del Progreso (sobre la acequia de Alguazas)**, por importe de **51.066,80 €**, más **21%** de IVA, lo que hace un **total de 61.790,83 €**.
- **Lote 2.- Proyecto de pavimentación de aceras y calzada Barriomar**, por un importe de **188.523,55 €**, más **21%** de IVA, lo que hace un **total de 228.113,50 €**.

Tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30 de septiembre de 2020.

PRESIDENTE: D. Mario Gómez Figal, Teniente Alcalde Delegado de Fomento.

VOCALES:

- Primero: D. Carlos Alarcón Terroso, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por Intervención General.
- Tercero: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, titular por el Grupo Municipal Popular.
- Cuarto: D. Emilio Hernández Almela, titular por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez, Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asisten, igualmente, Isabel Hernández Piña y Luis Javier Mora Suárez-Varela por el Servicio de Descentralización.

FIRMADO

- 1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 3 de Marzo de 2021
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 4 de Marzo de 2021
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIO GOMEZ FIGAL, a 5 de Marzo de 2021

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

VOXwwUGg8a3ivf-mx*xfH7*gmCrKIX+DwIBQ3A

La Secretaria de la Mesa pone de manifiesto que, de conformidad con el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se va a proceder a la celebración de esta sesión a distancia, para ello, se van a utilizar los medios electrónicos reconocidos como válidos en el referido artículo, tales como la videoconferencia y la videollamada. En este momento, la Secretaria acredita la identidad de todos los miembros de la Mesa incorporados a la sesión telemática, dándose por válidamente constituida la misma.

La Secretaria manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

De conformidad con lo acordado por la Mesa, en sesión de 9 de febrero de 2021, se acordó solicitar al Servicio promotor que, de conformidad con la cláusula 12.3 PCAP, procediese a remitir informe de valoración emitido por técnico municipal adscrito al servicio promotor, en relación a las justificaciones presentadas para el Lote 2.

Examinado el contenido del referido informe y debatido el asunto, la Mesa acuerda por unanimidad, que se complete el mismo incorporando cuadro comparativo en el que se pongan en relación el desglose de la oferta presentada con los costes de mercado y precios salariales.

Y siendo las once horas y veinticuatro minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.